



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	Nº0326
Radicado	05088 31 03 002 2021 00294 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Davivienda S.A.
Demandado	Inversiones Estratégicas JAH S.A.S., Juan Guillermo Velásquez Restrepo y León Darío Escobar Castaño
Decisión	No accede a solicitud y remite al memorialista

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, este despacho encuentra que no es procedente acceder a la solicitud, toda vez que los oficios se encuentran disponibles desde el pasado 22 de febrero de 2022 tal y como se evidencia en la constancia dejada en el sistema en la misma fecha y los mismos no han sido retirados para su respectiva radicación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YANETH GÓMEZ SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

**Yaneth Gomez Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757e8ce39d9f2bdb296cb711a6547a2bf00945e4b201e7a470fea65e412a73bc**

Documento generado en 19/05/2022 04:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>